

NOTA DE PRENSA

Con gran acogida se llevó a cabo la octava sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, presidida por la congresista Marleny Portero, en la que se abordaron diversos temas relacionados con la supervisión, fiscalización y mantenimiento de la infraestructura de transporte de uso público concesionada, como carreteras y puentes.

Durante la sesión, los representantes de las concesionarias expusieron las acciones implementadas para mitigar los problemas derivados de la falta de mantenimiento, el desgaste estructural y el estado actual de puentes y carreteras en distintas obras a nivel nacional. Se destacó que, en muchos casos, las estructuras presentan deterioro en elementos críticos, como apoyos, juntas de dilatación, losas de rodadura y sistemas de drenaje, lo que compromete su seguridad e integridad.

Asimismo, se señaló la falta de atención por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en algunos puentes que ya superan los siete años de antigüedad, a pesar de que su vida útil varía según factores técnicos como el diseño estructural, los materiales utilizados (hormigón armado, pretensado o acero estructural), la carga de diseño y las condiciones ambientales. Según estándares internacionales, los puentes de hormigón pueden alcanzar una vida útil de 50 a 100 años, mientras que los de acero requieren un mantenimiento más riguroso para superar los 75 años.

Finalizada la participación de las concesionarias, los representantes del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) informaron que, en 2024, se han ejecutado 2,080 actividades de supervisión en las vías concesionadas, sumando las previstas en el Plan Anual (1,237) y las evaluaciones continuas adicionales (847). Además, detallaron que los contratos de concesión incluyen la contratación de seguros para cubrir la responsabilidad de los concesionarios frente a siniestros en la infraestructura vial, todos debidamente supervisados y vigentes. En cuanto a sanciones, se reportó la imposición de 5 sanciones por un total de S/ 470,694.00 y 4 penalidades por S/ 4,457,982.57, debido a incumplimientos en las actividades de mantenimiento de las vías concesionadas.

También participaron funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quienes informaron sobre las respuestas de las empresas concesionarias al Oficio Múltiple N°0015-2025-MTC/19, emitido el 17 de febrero de 2025, en el que se solicitó información sobre la infraestructura vial en estado

crítico, especialmente los puentes, y las acciones implementadas para garantizar la transitabilidad de la vía.

Cabe precisar que la sesión contó con la participación de representantes de las siguientes empresas concesionarias: Concesionaria IRSA Norte S.A., Concesionaria Vial del Sol S.A., Autopista del Norte S.A.C., Concesionaria Vial del Perú S.A., Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A., Carretera Andina del Sur S.A.C., Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A., Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A., Intersur Concesiones S.A., Concesionaria Vial del Sur S.A. - COVISUR S.A., Carretera Sierra Piura S.A.C., Concesionaria Vial Sierra Norte S.A., Consorcio Concesión Chancay - ACOS S.A., DEVIANDES S.A.C., Concesión Valle del Zaña S.A. y Red Vial 5 S.A.

La sesión propició un diálogo técnico y operativo sobre la necesidad de fortalecer la supervisión y el mantenimiento de la infraestructura vial concesionada, con el objetivo de garantizar la seguridad y eficiencia del transporte a nivel nacional. En la parte final, la presidenta de la Comisión instó a los funcionarios del MTC, OSITRAN y a las empresas concesionarias a trabajar de manera articulada para mejorar la gestión y conservación de la red vial en beneficio del país.